ÁREA DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURAS, ENERGÍA Y VIVIENDA

DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA

PUESTOS DE TRABAJO	COD.	GRUPO	NIVEL	EST.	OCUP.	REQUISITOS	FUNCIONES
JEFA/E DE DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA	487	A-A1	28	14012	1	FUN/EAE/ST/CTS/ Arquitecta/o	- Planificación de los trabajos de arquitectura en función de los programas municipales.
							- Elaboración del Plan anual de Proyectos y obras.
							- Elaboración del Plan anual de Conservación y mantenimiento.
							- Organización de los recursos personales y materiales y distribuir los trabajos a los correspondientes Servicios y Unidades
							- Supervisión de la actividad de proyectos y obras, de los programas de conservación y mantenimiento y de la gestión de los talleres municipales.
							- Elaborar la Memoria Anual de gestión de la Dirección de Servicios.
							- Controlar el cumplimiento de los objetivos marcados, a través de los indicadores oportunos y resultados de la gestión de la Dirección de Servicios.
							- Información y asesoramiento a los miembros de la Corporación en materias de su competencia.
							- Realizar las actividades que le sean asignadas, siempre que resulten adecuadas a su clasificación, grado o categoría, cuando las necesidades del servicio lo justifiquen.

LEYENDA EXPLICATIVA REQUISITOS PARA ACCEDER AL DESEMPEÑO DEL PUESTO					
ESCALAS	**COD. ESC**	**SUBESCALA**	**COD. SUB.**	**CLASE**	**COD. CLASE**
ADMINISTRACIÓN GENERAL	EAG	Técnica	ST		
		Gestión	SG		
		Administrativa	SA		
		Auxiliar	SX		
		Subalterna	SS		
ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	EAE	Técnica	ST	Técnicos Superiores	CTS
				Técnicos Medios	CTM
				Técnicos Auxiliares	CTA
		Servicios Especiales	SE	Policía Local	CPL
				S.C.I.S.P.C. (bomberos)	CEI
				Personal Oficios	CPO
				Cometidos Especiales	CCE
HABILITACIÓN NACIONAL	EHE	Secretaría	SC	Superior	SUP
		Tesorería Intervención	IT	Superior	SUP